



ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

Declaración Internacional

El grito de la Amazonía



Pre-FOSPA Bolivia, Rurrenabaque - San Buenaventura, 23 de julio 2023

Las organizaciones abajo firmantes, reunidas en el marco del Pre-Foro Social Panamazónico de Bolivia, acordamos movilizarnos a nivel nacional e internacional por las siguientes propuestas, e instamos a los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela a adoptar decisiones urgentes para su efectiva e inmediata implementación en la práctica:

1. Adoptar todas las acciones necesarias para [evitar el punto de no retorno de la Amazonía](#) protegiendo el 80% de su territorio para 2025 a través de un plan que asegure a) frenar toda deforestación ilegal para 2025, b) alcanzar cero deforestación legal para 2027, c) abrogar las leyes y disposiciones que promuevan la destrucción de la Amazonía, y d) rehabilitar, recuperar y restaurar las áreas deforestadas y degradadas.
2. Titular hasta 2025 el 100% de las [demandas territoriales de los pueblos indígenas](#), afrodescendientes y comunidades tradicionales, asegurando la seguridad integral (jurídica y física) de la propiedad colectiva de los territorios indígenas, y garantizando un enfoque de género en la distribución y titulación de las tierras.
3. [Suspender toda exploración y autorización de explotación de hidrocarburos e infraestructura](#) asociada en la Amazonía, y adoptar la decisión de dejar los combustibles fósiles bajo tierra en toda la cuenca amazónica, que contemple medidas de desmantelamiento, remediación de territorios impactados y compensación de poblaciones afectadas, e impulse un plan de transición energética justa, popular e inclusiva. Expresamos nuestro total respaldo al SÍ en el referéndum del Ecuador para dejar el petróleo sin extraer en la zona megadiversa del Yasuní, y dar un mensaje al mundo desde la Amazonía, para enfrentar el cambio climático, el extractivismo y defender la vida. Así mismo, respaldamos las demandas de organizaciones de Brasil y Guyana que han obtenido victorias frente a la expansión hidrocarburífera en sus costas.
4. [Declarar emergencia climática en la Amazonía](#) y demandar a los nueve gobiernos de los países amazónicos cumplir con sus compromisos climáticos incumplidos e incrementar sustancialmente sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo a las metas establecidas en el presente documento en torno a la eliminación de la deforestación y la salida de los hidrocarburos, y garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas, especialmente mujeres y jóvenes, en toda la cadena de producción energética como parte de los procesos de planificación, gestión y gobernanza para la construcción de una transición energética justa, popular e inclusiva



ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

5. [Frenar la expansión de la frontera agropecuaria](#): a) sancionando a los responsables del desplazamiento y despojo de tierras en la Amazonía, b) fortaleciendo las alternativas productivas comunitarias agroforestales y ecoturísticas de convivencia con la Amazonía y c) creando un Sello Amazónico que certifique que los productos amazónicos a ser exportados o consumidos a nivel nacional e internacional no contribuyen a la deforestación, degradación y contaminación.
6. Impulsar un [plan de transición para salvar a la Amazonía de la minería y la contaminación por mercurio](#) que: a) reduzca anualmente el uso del mercurio y la minería ilegal hasta su eliminación total para 2027; b) prohíba las actividades mineras en áreas protegidas y territorios indígenas; c) realice evaluaciones de impacto ambiental integral de medio término a las actividades mineras legales, para reforzar los planes de mitigación socio-ambiental y establecer los términos de su continuidad y futuro cierre; y d) implemente medidas efectivas para la reparación de la salud de las personas y restauración de ecosistemas afectados por el mercurio y la minería.
7. [Garantizar la consulta para el consentimiento libre, previo, informado y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas](#), de acuerdo a los estándares internacionales de la OIT y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para los emprendimientos de impacto significativo en la Amazonía.
8. Garantizar [evaluaciones de impacto ambiental integrales y participativas, realizadas por entidades independientes en la Amazonía](#) para todas las actividades que afectan gravemente a la región.
9. [Respetar las formas de autoidentificación, autoorganización y autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas](#), garantizando las autonomías y autogobiernos indígenas a través de la implementación de las normativas que aseguren los derechos de los pueblos indígenas y de los pueblos amazónicos (Convenio 169 de la OIT, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo de Escazú, Convenio de MINAMATA y otros) y dar cumplimiento a las resoluciones y sentencias de la justicia, incluyendo la jurisdicción indígena, a favor de las poblaciones indígenas.
10. Garantizar y defender los cuerpos y territorios y la autonomía de las mujeres y exigir el [derecho a la vida digna de las mujeres indígenas, negras quilombolas, andinas y campesinas, disidencias y mujeres de las diversidades respetando su cultura e identidad ancestral](#), frente a la ofensiva del extractivismo neoliberal y patriarcal. Erradicar toda discriminación que se ejerce en los establecimientos públicos hacia las mujeres, y sancionar todo tipo de violencia, violencia sexual, el feminicidio, la violación de los derechos sexuales y reproductivos que impactan en la vida y los cuerpos de las mujeres, niñas, sus culturas y sus cosmovisiones.
11. Asegurar de manera efectiva los derechos a la salud, la educación bilingüe, al agua potable, a la comunicación y otros derechos indispensables para una vida digna, y establecer mecanismos de protección de las defensoras y defensores de la Amazonía.
12. Garantizar los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, combatiendo la biopiratería.
13. Librar a la Amazonía del flagelo del narcotráfico, desmantelando sus laboratorios y operaciones comerciales y financieras, y deteniendo a los cabecillas de los carteles del narcotráfico.
14. Promover una [gestión holística, multidimensional y no antropocéntrica de los sistemas acuáticos en la Amazonía](#) que comprenda: a) la creación de áreas protegidas acuáticas para conservar la salud de la cuenca amazónica; b) la protección efectiva de los sitios Ramsar (humedales) en la Amazonía; c) la prohibición del uso de agroquímicos catalogados internacionalmente como tóxicos y peligrosos en la agricultura[DB5].



ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

15. Garantizar el derecho humano al agua de todas las poblaciones amazónicas y el derecho al agua de todos los componentes de la naturaleza. [Declarar a los ríos, lagunas y al sistema acuático de la Amazonía como sujetos de derechos](#) garantizando su derecho a existir, a no ser contaminados, a fluir, a preservar sus ciclos vitales, y a una restauración oportuna, garantizando los Derechos de la Naturaleza.
16. [Prohibir la construcción de represas hidroeléctricas con capacidad instalada superior a 10 MW](#) y la construcción de mega hidrovías y otras infraestructuras sin estudiar alternativas de menor impacto eco-social y realizar de manera transparente, participativa e independiente estudios de evaluación de impacto ambiental.
17. [Dejar de subsidiar, otorgar créditos e invertir en emprendimientos que destruyen la Amazonía](#), y dirigir dichos recursos hacia el bienestar de los pueblos indígenas y la naturaleza.
18. Impulsar un [financiamiento para la Amazonía](#): a) integral, transparente, directo y con participación de los pueblos indígenas tradicionales, la sociedad civil organizada y en particular las organizaciones de mujeres; b) alineado con los planes de gestión territorial de los pueblos indígenas y campesinos originarios; y c) que asegure mecanismos de participación, control y vigilancia social, para evitar el mal uso, el despilfarro y la corrupción.
19. Promover y fortalecer las alternativas económicas indígenas, comunitarias, sociales y solidarias en los territorios amazónicos, fortaleciendo los procesos de transición ecológica y soberanía alimentaria, visibilizando que otras economías son posibles.
20. Garantizar que en todo canje de deuda por acción climática y/o preservación de la naturaleza se establezcan: a) indicadores precisos acordados con los pueblos amazónicos, b) mecanismos para que dichos recursos se destinen efectivamente a la Amazonía y no se desvíen a otros fines, c) mandatos para implementar las propuestas económicas de convivencia de los pueblos amazónicos con la naturaleza, d) mecanismos efectivos de supervisión y cumplimiento, e) disposiciones para la no mercantilización de la naturaleza, ni la otorgación de permisos para seguir contaminando en otras partes del planeta a través de la compra-venta de certificados de reducción de emisiones.
21. Establecer un impuesto al carbono que emiten las grandes industrias y agroindustrias contaminantes para destinar dichos recursos a salvar la Amazonía.
22. [Tipificar e incorporar el delito de ecicidio en las legislaciones de los países Amazónicos](#) y sancionar de manera efectiva todos los delitos ambientales
23. Reconocer a la Amazonía como sujeto de derechos y garantizar su derecho a existir, a vivir libre de contaminación, a preservar sus ciclos vitales, a regenerarse y a la restauración oportuna y efectiva de sus sistemas de vida.
24. Impulsar la creación de un OTCA-SOCIAL para que exista una efectiva participación indígena, campesina originaria y social en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica que asegure que las estrategias, planes y compromisos conduzcan al efectivo cumplimiento de los puntos anteriormente mencionados.
25. Expresar nuestra solidaridad con las luchas de los pueblos del Perú por sus derechos y contra todo tipo de autoritarismo y violencia.

Rurrenabaque – San Buenaventura, 23 de julio, 2023



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
Fuente de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR LA
AMAZONIA

Miriam Pariano Apana
VICE PRESIDENTA
CNAMIB



Fátima Cartagena Yanamo
SECRETARIA DE ACTAS - OMINAB
C.I. 4181111



Rosendo Merena Nate
PRESIDENTE
SUB CONSEJO TSIMANE SECTOR YACUMA

Andrés Oliver
C.I. 5610160
delegado

Karina Rutani Marupa
PRESIDENTA TIOC's
KABINEÑAS ODMIK
C.I. 10793255

Rosa Pachani
C.I. 4552207 S.C.
PDTA. ORNICH



Yulium
Zuzi

Yesenia Añez Mayer
SECRETARIA DE GENERO
GRAN CONSEJO TSIMANE
BORJA - BENI - BOLIVIA

Eligio Vie Cari
PRESIDENTE
DE GESTION RB - EBB

Rosa Pachani
C.I. 4552207 S.C.
PDTA. ORNICH



Rosa Pachani
C.I. 4552207 S.C.
PDTA. ORNICH

Nardy Velasco Vargas
C.I. 6234254 S.C.
PRESIDENTA CICHAR

ONCICH
Soledad

Ailin Vaca Diez
C.I. 6297786 S.C.
CACIQUE DE GENERO Y JUVENTUD
"CICOL"

Donna Quoro
CIRCA

Doris Chacon
PRESIDENTA
OMIOCH
Concepción - Prov. Nezu de Chaves



Sara Jimenez Caity
SUB ALCALDESA
TERRITORIO TIMI
San Ignacio de Mojos



Profesora Lidiera
C.I. LR

Ruth Potosa
coord. AP6 Trigo

Maria Lis
PRESIDENTA DE LA
SUB CENTRAL DE MUJERES
TIMI



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
Fuente de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

Fernando Flores
Zampo. C.G.E.Ch.



Valles. cbbn.
Noemi d. dago.

612 Josefina Giza
OPIM

Domingo Castillo
UMSA.

María
Jacinta P.
Bocinos

Comunidad Motocasio
Pentland.

Nelly Languee
REPAM Bolivia

Saturino Flores
Presidente CORIDUP
Oxyro
El Paz a B.
P.O. San Agustín de
Puniaca

Reddy Muzumbira Zoido
STRIO. TT. RRNN.
FSUTCRVD
CI: 10786237 BN.

Noelie Horraev
RED-TEP

Abel Machuca
Monitor Comunitario
del agua Pogo

Alfredo Jarameta
CEDLA.

Fortando Tucora
Prod. Prov. Ingavi

Sandra Veraez
Estaluyank
CHALLA

ACOPACT
Emilse Vargas U.

LIMBERT SANCHEZ
CEDA-09070

Tanya Ricaldi A.
CEOU-UMSS
RED-TEP
GTCCS



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
fuentes de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

[Signature]
Francisco Guido Mamani Villacuri
SAN PEDRO DE TOTORA
JACMA CARANGAS

[Signature]
Foto Mamani
PESU.



[Signature]
Miguel Angel Chupunani Suarez
STRO. RURALISMO AMBIENTE AN. Y TURISMO
CONSEJO INDIGENA DEL PUEBLO
TACANA - CIPTA

[Signature]
Graciela Cespedes Abur
PRESIDENTA
CMILAP

[Signature]
Evama Malue Arancibia
STRIA. EJECUTIVA
CENTRAL UNICA CAMPESINA
Prov. Marbán - Beni

[Signature]
Elida Vaca Arimini
VICE-PRESIDENTA
CEMIG - REGIONAL
C.I. N° 7838831 SC

[Signature]
Benito Chao Divibay
CORREGIDOR
COMUNIDAD PUERTO YUMANI

[Signature]
Fidel Cayula Jou
VICEPRESIDENTE
COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO
JUSTO DE BOLIVIA

[Signature]
Walter Solis Novoa Sales
brigadista basques



[Signature]
Elba Murcia
comité de género

[Signature]
Yasacura Ovade
5620968 RSD
UMSA

[Signature]
Saturnino Flores
Presidente CORIDUP
ORURO



+ *[Signature]*
Alfonso Espenó Cofre
Confederación Episcopal Boliviana
[Signature]
Abel Machaca
Monitor comunitario
del agua Poopo



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
Fuente de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR LA
AMAZONIA



[Signature]
Dimitri Quiroga Espinosa
PRESIDENTE
COORDINADORA DE PUEBLOS INDÍGENAS
DEL TROPICÓ DE COCHABAMBA
CPITCO

[Signature]
Yocia Ortiz H.
CI 5613131 B

[Signature]
Leocán Urbano V.
Presidente juventudes
Conisur



[Signature]
María A. Marco Chamón
8978534 sc.

[Signature]
Yolanda Mendoza
Est. UMSA



[Signature]
Abigail Barao Cani
St. de Educación
CNAMIB.

[Signature]
Wara Wara Mamant
REO CHIMPO WARU

[Signature]
Elvira Laura Poma
VICE PRESIDENTA
COM. SAN JULIAN DE GILJANY



[Signature]
Roxana Pizari
Delegada de O.M.S.T

[Signature]
Ana m. mendosa
OMIL
Delegado

[Signature]
Regina Montenegro P.
Responsable Comunicación
Zona Cruz.

[Signature]
Eduardo Miró C.
Ex presidente
CPILAP

[Signature]
maría
maría S.S.



[Signature]
Maribel Daza Arana
1er. ALCALDE
COMUNIDAD INDIGENA BELLA TRAVIA

[Signature]
Benito Chao Divibay
CORREGIDOR
COMUNIDAD PUERTO YUMANI

[Signature]
PRESIDENTE
TERRITORIO INDIGENA MOJEÑO IGNACIANO
TIMI

[Signature]
POTEOC





FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
Fuente de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

~~Letitia~~
ACOPALT
Emilse Vargas V.

Elpaz B
POO San Agustín
de Puniaca

~~Jose~~
José Tenorio
Estudiante
CHMTA

~~Liberto~~
LIBERTO SANCHEZ
CEPA - OROZO

~~Tanya~~
Tanya Ricaldi A.
CESU-UMSS
RED-TEP
GTCCS.

~~Noelia~~
Noelia Morán V
RED-TEP

~~Roberto~~
Roberto Tuona
Prof. - prov. Inyavi

~~Roberto~~
Roberto Inyavi

~~Shirley~~
Shirley McManis G
Sen. Salud y Educ. AICL

~~Roberto~~
Roberto Paz Hidalgo
CENDA - CBAA

~~Justino~~
Justino Pich
Presidente
CEDENMA - GARIK.

~~Amira~~
AMIRA ELVIA AROZA QUEVEDO
CIPCA - NACIONAL

~~Juan~~
Juan Pablo Castro
CI. FOSPA -

~~Nibe~~
Nibe Soosa
CI FOSPA

~~Pablo~~
Pablo Salas
Fundación Salas

~~Theresa~~
Theresa Monasterio

~~Enrique~~
Enrique
8307453CP

~~Claudia~~
Claudia Bañer Kruegel
CIPCA SATU DGRUZ
~~Walter~~
Walter Linache O.
Programa NINA - UNIDOS.



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



REPAM
RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA
fuentes de vida en el corazón de la Iglesia

ASAMBLEA MUNDIAL
POR
LA AMAZONIA

